

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 DE
BOCA DEL RÍO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS
LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY
FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -**

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|------------|--|--|
| 1 | VERBOC/CI/2023/005805 | Se notifica a la parte citada, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo. |
| 2 | VERBOC/CI/2023/006071 | Se notifica a la parte citada, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento |

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024”

| | | |
|---|------------------------------|--|
| | | en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo. |
| 3 | VERBOC/CI/2023/006075 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación. |
| 4 | VERBOC/CI/2023/006566 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación. |
| 5 | VERBOC/CI/2023/006070 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación. |

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024”

| | | |
|---|------------------------------|--|
| 6 | VERBOC/CI/2023/006418 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de enero del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación. |
| 7 | VERBOC/25602/2023 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 enero del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de enero del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |
| 8 | VERBOC/25624/2023 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 enero del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de enero del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |
| 9 | VERBOC/25633/2023 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 enero del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de enero del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |

“2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024”

| | | |
|---|--------------------------|---|
| 10 | VERBOC/25644/2023 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 enero del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de enero del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |
| 11 | VERBOC/25676/2023 | Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 enero del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de enero del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |
| <p>BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 09 DE ENERO DEL AÑO 2024</p> <p>LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO</p> | | |